



La Verificación de Elegibilidad para Dependientes: ¡Haga su parte!

Este año la Oficina del Fondo de Fideicomiso (TFO, por sus siglas en inglés) está llevando a cabo una Verificación de Elegibilidad para Dependientes.

El TFO está haciendo esta verificación por dos razones: (1) para asegurarse de que todos los Dependientes que estén recibiendo beneficios sean verificados y para asegurarse de que la documentación apropiada para estos Dependientes (por ejemplo, certificados de nacimiento, certificados de matrimonio) estén archivados con el TFO, y (2) para confirmar que los cónyuges y las parejas de hecho que estén inscritas en el Plan de la UEBT hayan tomado cualquier otra cobertura de salud disponible para ellos de sus empleadores actuales o anteriores.

Con el fin de minimizar la interrupción de la membresía, el TFO primero hizo un control exhaustivo de sus registros, y luego se limitó a los participantes con los documentos faltantes.

Los Miembros que son contactados acerca de documentación faltante deben presentar la documentación de respaldo necesaria para sus Dependientes al TFO inmediatamente para que sus Dependientes

(Por favor vea la página 2)

EN ESTE EJEMPLAR

La Verificación de Elegibilidad para Dependientes
PÁGINAS 1 Y 2

¿Qué ocurre con las reclamaciones en caso de accidente?
PÁGINA 3

¿Qué hay en su cartera?
PÁGINA 4

Conversión de seguros de vida
PÁGINA 5

Regreso a la escuela: Físicas deportivas
PÁGINAS 6 Y 7

La Oficina del Fondo de Fideicomiso cumple 60 años
PÁGINA 8

FOR YOUR BENEFIT

es un boletín informativo diseñado para mantener informado a todos los miembros acerca de cómo utilizar sus beneficios de manera más efectiva. Los miembros pueden comunicarse también con los Empleados de Beneficios de la Unión o llamar a la Oficina del Fondo de Fideicomiso directamente: (800) 552-2400. Los horarios de teléfono del Departamento de Salud y Bienestar son de 7:30 de la mañana a 5:30 de la tarde, de Lunes a Viernes. O visítenos en la red WWW.UFCWTRUST.COM.

MISIÓN DE LA OFICINA DEL FONDO DE FIDEICOMISO
NUESTRO PROPÓSITO ES BRINDAR UNA ADMINISTRACIÓN
EXCEPCIONAL DE BENEFICIOS A QUIENES SERVIMOS



La Verificación de Elegibilidad para Dependientes: ¡Haga su parte!

(Continúa de la página 1)

sean elegibles para los beneficios en el 2018.

El TFO también se pondrá en contacto con los Miembros que han inscrito a su cónyuge o pareja de hecho para pedirles que proporcionen documentación actualizada acerca de si el cónyuge/pareja de hecho tiene otra cobertura a su disposición y, en caso afirmativo, si el cónyuge o pareja de hecho se ha inscrito en esa otra cobertura.

Preste mucha atención a sus materiales de Inscripción Abierta. En su carta de presentación, en la primera página, se muestra su estado personalizado de Verificación de Elegibilidad para Dependientes a partir del 14 de julio del 2017. Además, usted puede ingresar a **UFCWTRUST.COM** y hacer clic en el botón de “Verificación de Dependientes 2017” ubicado en su página “Mi Información” para ver su estado más actual y agregar documentos.

Busque los resultados generales de la Verificación de Elegibilidad de Dependientes del Fondo en un futuro número de *For Your Benefit*.

Si recibió una carta de notificación de una documentación faltante, no pierda tiempo. ¡Envíe su documentación requerida inmediatamente! **Si no presenta la documentación de respaldo requerida para un Dependiente, se retirará al Dependiente del Plan a partir del 1 de enero del 2018.**

Para obtener más información sobre los Dependientes elegibles y la documentación de respaldo requerida, vea la edición de Primavera 2017 de *For Your Benefit*. Puede localizar la edición de Primavera 2017 visitando **UFCWTRUST.COM**, haciendo clic en “Recursos” y luego seleccionando “Boletín For Your Benefit.”

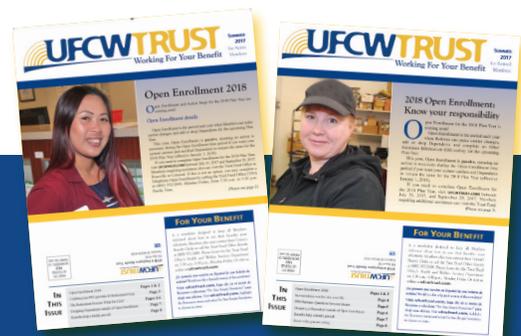


For Your Benefit es la publicación oficial de la UFCW & Employers Benefit Trust. Utilizando todos nuestros recursos, hemos logrado recompilar toda la información correcta referente a ciertos beneficios, pero este boletín informativo no incluye todas las disposiciones que lo gobiernan, sus limitaciones, y todas sus exclusiones, pueden variar entre un plan y otro. Consulte el Summary Plan Description, Plan Document, Evidence of Coverage and/or Disclosure Form (“Governing Documents”) para información acerca de su gobernanza. En el caso de cualquier conflicto entre los términos de este boletín informativo y los Documentos de Gobernanza, los Documentos de Gobernanza tendrán preponderancia. Como siempre, la Junta Directiva de la UFCW & Employers Benefit Trust mantiene autoridad absoluta en determinar elegibilidad a su discreción, junto con los derechos del plan de beneficios y la interpretación de términos de los planes. La información contenida en estos artículos es sólo para su uso general y no deberá considerarse como sugerencia médica. Se recomienda que llame al 9-1-1 en caso de una emergencia.

1000 Burnett Avenue, Suite 110
Concord, CA 94520

2200 Professional Drive, Suite 200
Roseville, CA 95661

(800) 552-2400 • **UFCWTRUST.COM**



Comparta sus historias e ideas con la Oficina del Fondo

¿Le gustaría compartir una historia de cómo los beneficios de la UEBT marcaron una diferencia en su vida o para alguno de sus seres queridos?

¿Tiene algún un tema relacionado con los beneficios del que quisiera poder aprender más en futuras ediciones de *For Your Benefit*?

Envíe su historia o ideas a **MemberProfile@ufcwtrust.com**. Podríamos comunicarnos con usted para obtener más información.



¿Qué ocurre con las reclamaciones en caso de accidente?

Si una lesión, enfermedad, muerte u otra condición de un Participante es causada por un tercero, las reglas del Fondo estipulan que el Fondo no será responsable de los gastos de atención médica del individuo excepto en las condiciones descritas en este artículo.

Sin embargo, el Fondo acordará pagar, por adelantado, esos beneficios siempre y cuando la Persona Cubierta acuerde por escrito devolver al Fondo el monto total adelantado de cualquier recuperación de un tercero o una compañía de seguros.

Ejemplos de reclamaciones cuando un tercero puede ser responsable incluyen los resultantes de accidentes de vehículos de motor, lesiones en la propiedad de otra persona, negligencia

médica, o lesiones relacionadas con el empleo. (Tenga en cuenta que hay diferentes procedimientos para reclamaciones de compensación de trabajadores.)

Los Fideicomisarios de la UEBT determinan si un tercero es responsable del pago de los gastos de salud de nuestros Miembros o Dependientes.

En un proceso denominado Subrogación de Reembolso, el Fondo tiene derecho a ser sustituido (“subrogado”) en lugar del Participante en sus reclamaciones o derechos contra el tercero con el fin de recuperar los costos de los beneficios proporcionados por el Fondo.

En tales casos, el “reembolso” se refiere a la obligación de un

Participante de devolver al Fondo el costo total de los beneficios relacionados con la enfermedad, lesión o muerte causada por el tercero que el Fondo ha pagado o puede pagar del monto que el Participante recupera de un tercero.

El Fondo puede iniciar, intervenir o hacer valer un gravamen en una acción legal para recuperar sus costos, pero no excediendo el monto de esos costos. Esto puede ocurrir incluso si la recuperación real o potencial de un tercero es menor que la compensación total por la pérdida real sufrida por el Participante. El Fondo también podrá solicitar un acuerdo con el tercero con respecto a su obligación de reembolsar al Fondo los montos que el Fondo ha pagado por esas reclamaciones.

¿QUÉ SUCEDE SI ESTOY EN UN ACCIDENTE?

1

La Oficina del Fondo de Fideicomiso (TFO) recibe una reclamación que puede estar relacionada con un incidente en el que un tercero puede ser responsable o puede ser una lesión relacionada con el trabajo; la demanda será denegada en espera de una respuesta del Miembro con información sobre el accidente.

2

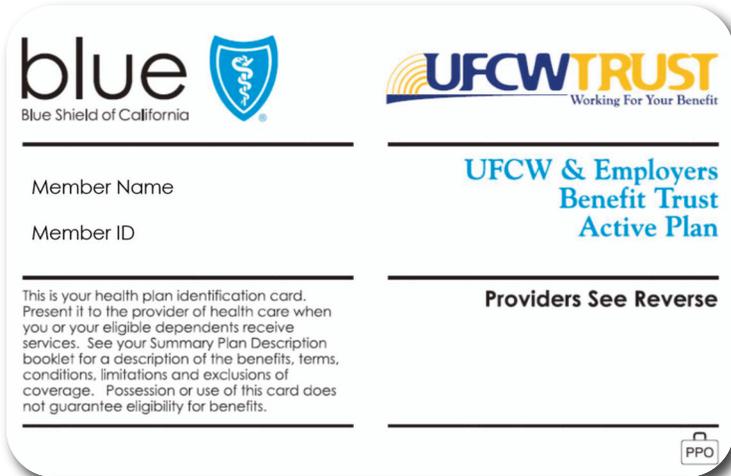
Se le enviará una carta al Miembro preguntando si el incidente fue debido a un accidente o al empleo del Participante. Si el Miembro responde “sí,” la reclamación está relacionada con un accidente, la reclamación seguirá siendo denegada y el TFO enviará al Miembro un acuerdo de subrogación para su firma. Este acuerdo denota un derecho legal para un asegurador de perseguir a un tercero que causó una pérdida de seguro al asegurado. Esto se hace como un medio de recuperar el importe de la reclamación pagada al asegurado por la pérdida.

3

Una vez que el Miembro firme el acuerdo de subrogación, las reclamaciones involucradas serán liberadas para su procesamiento.

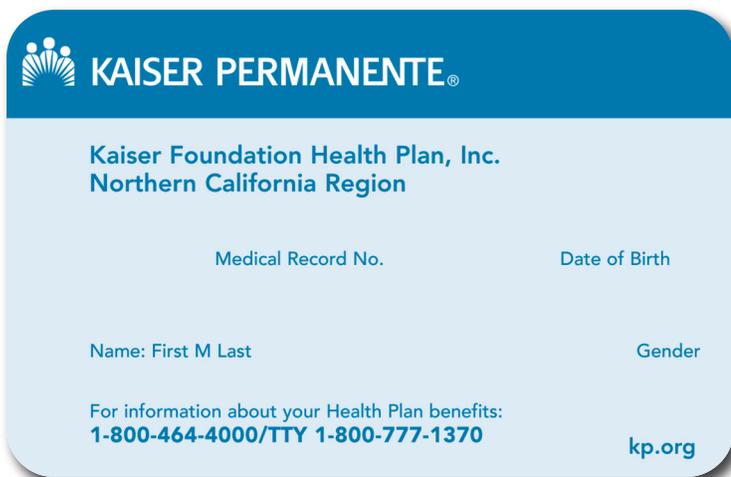
¿Qué hay en su cartera?

Cada Miembro y sus Dependientes Cubiertos deben llevar dos tarjetas parabeneficios: Una tarjeta de identificación médica o Kaiser y una tarjeta de beneficios de prescripción de EnvisionRx.



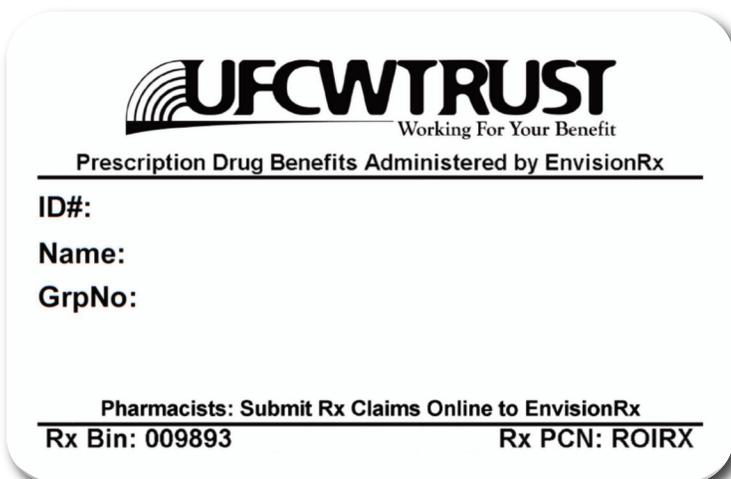
MIEMBROS PPO

Los Miembros del PPO y sus Dependientes cubiertos deben llevar una Tarjeta de Identificación Médica emitida por la Oficina del Fondo de Fideicomiso (TFO), que tiene el logo de Blue Shield of California e identifica al Miembro como parte del Plan UEBT. Incluye el logotipo de UFCWTrust y el nombre del Plan de la UEBT, junto con el número de identificación de Membresía del Miembro. La parte posterior de la tarjeta incluye información de contacto de los Servicios para Miembros de la Oficina del Fondo de Fideicomiso (TFO), Servicios Relacionados con Podología y Servicios de Dependencia de Salud Mental/Química, un número de teléfono de búsqueda Blue Card Provider si viaja fuera de California y otra información importante para Proveedores.



MIEMBROS HMO

Los miembros de Kaiser y sus dependientes cubiertos deben llevar su tarjeta de identificación de Kaiser, emitida por Kaiser, que incluye el logotipo de Kaiser y su información en el frente. En la la parte posterior están los números de teléfono para llamar para hacer citas, 24 horas de asesoramiento de salud y la coordinación de tratamiento después de una atención de emergencia.



TARJETA DE PRESCRIPCIÓN

Los Miembros de PPO y Kaiser y sus Dependientes Cubiertos también deben llevar la Tarjeta de Beneficios de Prescripción emitida por EnvisionRx, el Administrador de Beneficios de Farmacia del Fondo. Esto incluye información que un farmacéutico puede necesitar, incluyendo instrucciones para reclamaciones, información de contacto para el Fondo y el nombre del Miembro, número de identificación y número de Grupo.

PLANIFICACIÓN PARA EL FUTURO: Conversión de seguros de vida



Los Miembros tienen la opción de convertir su seguro de vida para el Beneficio de Muerte del Miembro bajo el Plan de la UEFT a un contrato individual de seguro de vida cuando su empleo o elegibilidad bajo el Plan de la UEFT termina o se transfieren fuera del empleo cubierto. No se requiere evidencia de asegurabilidad (EOI) para hacer esto.

La cobertura de Muerte Accidental y Desmembramiento no puede ser convertida.

Los Cónyuges o Parejas de Hecho cubiertos pueden convertir la cobertura de seguro de vida para el Beneficio de Muerte de un Dependiente bajo el Plan de la UEFT a un contrato individual de seguro de vida cuando:

- El Miembro muere.
- El matrimonio/asociación doméstica termina.
- El empleo o elegibilidad del Miembro en el marco del Plan de la UEFT termina.

Los hijos Dependientes cubiertos pueden convertir la cobertura de seguro de vida para el Beneficio de Muerte bajo el Plan de la UEFT a un contrato individual de seguro de vida cuando:

- El Miembro muere.
- El empleo o elegibilidad del Miembro en el marco del Plan de la UEFT termina.
- El hijo Dependiente ya no es elegible bajo el Plan de la UEFT.

Proceso de conversión

Puede comunicarse directamente con Prudential Group Life Conversion Unit para obtener un kit de conversión llamando al (877) 889-2070. El kit contiene una carta, la aplicación, la descripción del producto y la información de la tarifa. Como alternativa, usted puede obtener información de conversión por Internet en prudential.com/giconversions.

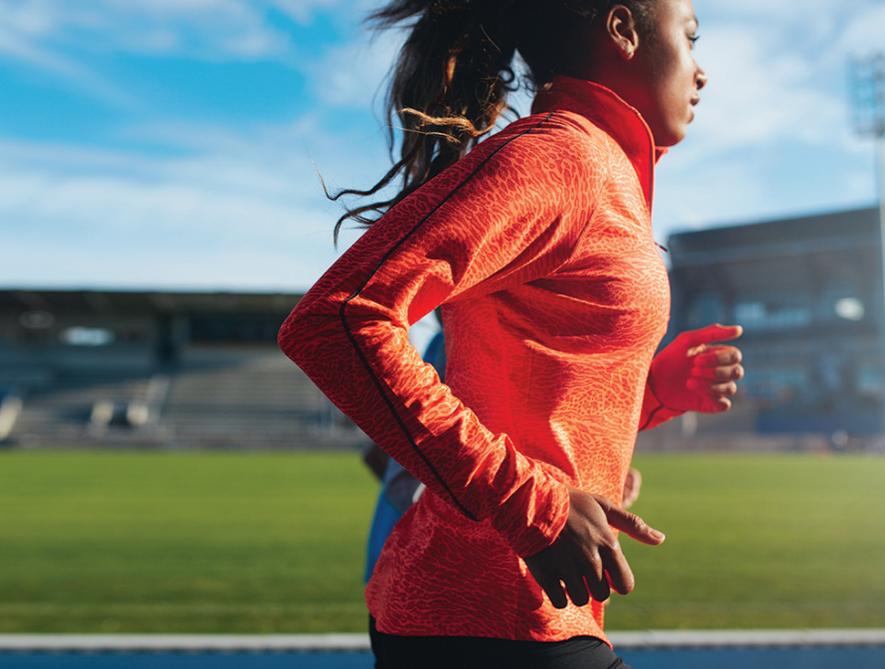
Envíe el formulario firmado y fechado de Aviso de Privilegio de Grupo de

Conversión de Vida (Notice of Group Life Conversion Privilege, por su nombre en inglés) a:

**The Prudential Insurance
Company of America**
Group Life Conversion Unit
80 Livingston Ave.
Roseland, NJ 07068-1733
Mailstop NJ-09-02-24

En la mayoría de los casos, el Seguro de Vida de Prudential debe recibir el formulario de Aviso de Privilegio de Grupo de Conversión de Vida y el primer pago de prima dentro de los 31 días de la fecha en que el solicitante (Miembro, Cónyuge/Pareja de Hecho ó Dependiente) deja de ser elegible bajo el Plan.

Este artículo del boletín informativo es un Resumen de las Modificaciones Materiales al Resumen de la Descripción del Plan que describe los cambios al Plan Activo de la UEFT. Por favor, lea atentamente y guárdelo con su Resumen de la Descripción del Plan y otra información del Plan. Los Fideicomisarios se reservan el derecho de alterar, modificar o terminar el Plan en cualquier momento.



Regreso a la escuela: Exámenes físicos deportivos

MedExpert puede ayudarle a navegar a través de la preparación de la evaluación física

A medida que se acerca el año escolar, los padres se encuentran inundados de formas, incluyendo formas relacionadas con la salud de sus hijos, las cuales afectan la participación en los deportes escolares.

Es posible que haya oído hablar de la evaluación física de preparación (PPE, por sus siglas en inglés) — comúnmente llamada “exámenes físicos deportivos” — una herramienta de detección requerida para los estudiantes de secundaria en casi todos los estados, usualmente cada año.

Si su hijo/a está pensando en comenzar o continuar la participación en el baloncesto escolar, fútbol, natación u otros deportes, ¿qué debe saber acerca del PPE?

En este artículo, MedExpert echa un vistazo a la historia del PPE, su eficacia como una herramienta de detección y lo que los padres necesitan saber acerca de lo que este instrumento puede hacer por la seguridad y la salud de sus hijos. También echamos un rápido vistazo a una nueva herramienta para el examen deportivo.

Como usted probablemente sabe, MedExpert ayuda a los Miembros con sus preguntas médicas utilizando la investigación y las opiniones de expertos mundiales. Para más detalles sobre cómo los deportes físicos son un factor importante en la salud de sus hijos, le recomendamos llamar al (800) 999-1999 para hablar con nuestros médicos.

Detalles del PPE

El PPE tuvo su inicio en 1976, cuando el Comité de Aspectos Médicos de Deportes de la Asociación Médica Americana recomendó la finalización de un PPE antes de que un estudiante participase en atletismo. Al principio el PPE se consideraba un requisito legal/médico, pero ahora, en su cuarta edición, es visto como una forma de maximizar la participación segura en las actividades físicas de los adolescentes.

Una cuestión que los investigadores tienen en la evaluación del PPE es la forma en que varios médicos se acercan a ella. Algunos pueden pasar más o menos tiempo con diferentes áreas del PPE, como

el riesgo de lesiones músculo-esqueléticas o salud cardiovascular.

Uno de los objetivos del PPE es predecir los individuos en riesgo de lesiones músculo-esqueléticas durante la participación deportiva, pero los estudios muestran que no está claro si el examen típico de PPE es un pronosticador eficaz de futuras lesiones o cómo prevenirlas en ciertos individuos. Tradicionalmente, la parte de examen del aparato locomotor del PPE ha sido una pantalla ortopédica de 2 minutos enfocada en el rango general del movimiento, fuerza y laxitud en las articulaciones.

Los padres pueden querer estar al tanto de los riesgos que vienen para estar mejor enfocados:

- La maduración física tardía se asocia con una mayor lesión aguda de las extremidades inferiores en los atletas en edad escolar.
- Un bajo nivel de equilibrio parece ser un factor de riesgo probable para el esguince de tobillo en los deportistas de edad escolar en deportes con una alta incidencia de lesiones en el tobillo.
- Factores anatómicos, como la asimetría en la longitud de la pierna, son prometedores como una herramienta predictiva para las fracturas por estrés en poblaciones selectas como atletas de atletismo.
- La fuerza es importante, pero no necesariamente como usted podría esperar: la fuerza isométrica máxima (por ejemplo, la fuerza de agarre de la mano) no es un factor de riesgo de lesión, pero el desequilibrio de fuerza entre los grupos musculares puede predecir la lesión.

La mayoría de los profesionales utilizan un enfoque selectivo en el uso de un electrocardiograma (ECG, por sus siglas en inglés) como parte de un examen físico para la participación atlética, un enfoque recomendado por el American Heart Association. Como usted sabe, el ECG es una prueba que evidencia problemas con la actividad eléctrica del corazón. Tales exámenes pueden ser especialmente importantes



para la población atlética urbana adolescente, ya que sus tasas de obesidad y presión arterial elevada los colocan en mayor riesgo de complicaciones cardiovasculares más tarde en la vida.

Un estudio reciente del *Clinical Journal of Sports Medicine* dice que un ECG portátil limitado realizado durante el PPE permite mediciones directas del corazón para identificar con mayor precisión a los atletas con anomalías estructurales y para ser un examen más rentable.

Herramientas futuras

Una herramienta más nueva usada fuera de la oficina del doctor ha ganado una cierta aceptación como algoritmo de pre-escaneo: el algoritmo de pre-escaneo de la Universidad Americana de la Medicina Deportiva (American College of Sports Medicine ó ACSM, por sus siglas en inglés). El cuestionario ACSM examina el historial médico de una persona, incluyendo los deportes y el historial del ejercicio, y pregunta sobre el tipo de actividades que se están considerando antes de recomendar si un examen físico es necesario.

Teniendo en cuenta que, para la mayoría de las personas, incluidos los estudiantes, los beneficios de la actividad física superan con creces los riesgos, esta herramienta puede valer la pena si usted está tomando un nuevo deporte.

A pesar de la falta de claridad y

consistencia con el PPE, tal combinación de preguntas y examen físico puede hacer más que simplemente predecir la lesión. Puede descubrir problemas como la obesidad, enfermedades cardíacas e incluso la intimidación.

Para la mayoría de los estudiantes atletas — y sus padres — el PPE es una forma de vida. Al igual que todas las herramientas de salud, puede hacer el bien y usarse sabiamente.

MedExpert lo invita a comunicarse con nosotros antes y después del PPE de su hijo para asegurarse de que está recibiendo toda la información, haciendo las preguntas correctas y ayudando a su atleta a poner su mejor pie adelante.

ARTÍCULO DE MEDEXPERT

Para más investigación:

Clark BC, Hayman JM, Berul CI, Burns KM, Kaltman JR. Selective use of the electrocardiogram in pediatric preparticipation athletic examinations among pediatric primary care providers. *Ann Noninvasive Electrocardiol.* 2017 Feb 21.

Gleason CN, Kerkhof DL, Cilia EA, Lanyi MA, Finnoff J, Sugimoto D, Corrado GD. Early Screening for Cardiovascular Abnormalities With Preparticipation Echocardiography: Feasibility Study. *Clin J Sport Med.* 2016 Oct 13.

Kriz PK, Clyne A, Ford SR. Preparticipation Physical Exams: The Rhode Island Perspective, A Call for Standardization. *R I Med J* 2016;99:18-22.

Kropa J, Close J, Shipon D, Hufnagel E, Terry C, Oliver J, Johnson B. High Prevalence of Obesity and High Blood Pressure in Urban Student-Athletes. *J Pediatr.* 2016; 178:194-199.

LaBotz M, Bernhardt DT. Preparticipation physical examination: Is it time to stop doing the sports physical? *Br J Sports Med.* 2016 Dec 1.

Onate JA, Everhart JS, Clifton DR, Best TM, Borchers JR, Chaudhari AM. Physical Exam Risk Factors for Lower Extremity Injury in High School Athletes: A Systematic Review. *Clin J Sport Med.* 2016; 26: 435-444.

Whitfield GP, Riebe D, Magal M, Liguori G. Applying the ACSM Preparticipation Screening Algorithm to U.S. Adults: NHANES 2001-04.



La Oficina del Fondo de Fideicomiso cumple 60 años

A medida que la Oficina del Fondo de Fideicomiso (TFO) celebra nuestro 60 aniversario este año, tenemos mucho de que sentirnos orgullosos.

En un momento en que millones de trabajadores de todo el país no tienen acceso a servicios de salud asequibles a través de sus empleadores, los miembros de la UEFT disfrutaron de algunos de los mejores beneficios de salud en la industria para ellos y sus familias.

Mientras que muchos otros planes están en problemas financieros y se han visto obligados a reducir los beneficios, la UEFT se ha mantenido fuerte. Los miembros de algunos fondos han tenido que hacer frente a la conmoción de ver su plan de salud eliminado por completo, obligándolos a utilizar los subsidios en un intercambio de salud.

Las pensiones de prestaciones definidas también son una cosa del pasado para la mayoría de los trabajadores, pero los miembros de la UEFT pueden esperar una jubilación segura y digna debido al fondo de pensiones.

Nuestra historia

El TFO, actualmente conocido como la UFCW & Employers Trust, LLC, fue establecido en 1957 para proporcionar a los miembros de UFCW una administración personalizada y especializada de sus beneficios de cuidado de la salud y pensión.

El TFO desempeña funciones tales como calcular la elegibilidad, procesar y pagar las reclamaciones médicas, dentales, de licencia por enfermedad y discapacidad, administrar las pensiones y distribuir los pagos.

Nuestra Junta Directiva, que es responsable de la administración general de la Oficina del Fondo de Fideicomiso, tiene oficinas para ayudar a los Miembros. Históricamente, la LLC ha tenido dos oficinas; actualmente se encuentran en Concord y Roseville.

Mirando hacia el futuro

Nada de este éxito habría sido posible si no estuviéramos unidos. Los trabajadores de la UEFT, los sindicatos, los empleadores y la TFO hacen todo lo posible para mantener la UEFT fuerte y saludable día tras día, década tras década.

¡Y queremos estar en contacto! Siempre estamos explorando nuevas opciones para educar a los Miembros sobre cómo hacer el mejor uso de su plan de salud, a través de este boletín, a través de nuestro sitio en Internet, **UFCWTRUST.COM**, y a través de otros medios y métodos. Agradecemos sus comentarios.

Durante 60 años, la Oficina del Fondo de Fideicomiso ha asegurado que los Miembros y sus familias obtengan el máximo provecho de sus beneficios negociados entre su Unión y su empleador. ¡Esperamos muchas más décadas exitosas trabajando para su beneficio!